Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

NEOSTART CORP

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1ro. de enero al 31 de diciembre del 2015,

de acuerdo a lo, dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y los estatuto

sociales de la empresa NEOSTART CORP.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto

en la Ley de Compañías "Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus

partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los

requisitos sino también a las normas de una buena administración".

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de

acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos

que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales

pertinentes.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en

los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a las

Normas Internacionales de información financiera y reflejan razonablemente la situación

financiera de NEOSTART CORP.

Por último Sres. accionistas dejo constancia de la colaboración recibida del personal

administrativo y contable para el cumplimiento del presente informe.

Atentamente,

ING. CPA, DIANA Á. AUZ ZAMBRANO

COMISARIO

Reg. No. G.10.856

Guayaquil, marzo 3 del 2016